I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Carlos III

20 *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2023, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Escala Técnica Facultativa de Grado Medio (Subgrupo A2) especialidad Prevención de esta Universidad.*

Con fecha 20 de octubre de 2022 se aprobaron las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la Escala Técnica Facultativa de Grado Medio (Subgrupo A2), especialidad Prevención de esta Universidad por el sistema general de acceso libre por Concurso de Méritos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de noviembre de 2022; "Boletín Oficial del Estado" de 3 de noviembre de 2022; BOEL de 9 de diciembre de 2022).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, se dictó la Resolución de 27 de febrero de 2023 de esta Universidad por la que se aprobaba la relación de aspirantes que habían superado el proceso selectivo.

Una vez verificada la concurrencia en la aspirante de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria y de conformidad con la oferta de las plazas a cubrir según la Resolución de 6 de marzo de 2023, el Rector, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 47.1 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 20 de enero), dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

RESUELVE

Primero

Nombrar personal funcionario de carrera de la Escala Técnica Facultativa de Grado Medio de la Universidad Carlos III de Madrid a la aspirante que ha superado el proceso selectivo y que se relaciona en el Anexo de la presente Resolución, ordenado de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo

Para adquirir la condición de funcionario/a de carrera, la aspirante deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Getafe, a 15 de marzo de 2023.—El Rector, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022), la Gerente, Salomé Abril-Martorell Hernández.

BOCM-20230328-20

ANEXO I

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO DE DESTINO	NIVEL CD	UNIDAD	CAMPUS
1	***7909**	MORENO DE LA PRESA, MARIA DEL PILAR	TÉCNICO FACULTATIVO	20	RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	LEGANÉS

(03/4.600/23)

BOCM-20230328-20